































































CELAC

Comunidad de Estados
Latinoamericanos y Caribeños

**INFORME CELAC SOBRE LA PREVENCIÓN Y LUCHA
CONTRA LA CORRUPCIÓN EN AMÉRICA LATINA Y
EL CARIBE
2022**

**GRUPO ESPECIALIZADO EN LA PREVENCIÓN Y
LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN**

Í N D I C E

	PAG																																
I. Introducción.	3																																
II. Principales Avances en materia de prevención y lucha contra la corrupción, expuestos durante las reuniones de trabajo del GEPLC.																																	
<table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 45%; vertical-align: top;"> <table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 20px;"></td> <td>Argentina</td> <td style="width: 20px; text-align: center;">4</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Bolivia</td> <td style="text-align: center;">5</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Chile</td> <td style="text-align: center;">5</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Colombia</td> <td style="text-align: center;">5</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Costa Rica</td> <td style="text-align: center;">6</td> </tr> </table> </td> <td style="width: 45%; vertical-align: top;"> <table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 20px;"></td> <td>Ecuador</td> <td style="width: 20px; text-align: center;">6</td> </tr> <tr> <td></td> <td>México</td> <td style="text-align: center;">7</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Paraguay</td> <td style="text-align: center;">8</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Perú</td> <td style="text-align: center;">8</td> </tr> <tr> <td></td> <td>República Dominicana</td> <td style="text-align: center;">9</td> </tr> </table> </td> </tr> </table>	<table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 20px;"></td> <td>Argentina</td> <td style="width: 20px; text-align: center;">4</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Bolivia</td> <td style="text-align: center;">5</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Chile</td> <td style="text-align: center;">5</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Colombia</td> <td style="text-align: center;">5</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Costa Rica</td> <td style="text-align: center;">6</td> </tr> </table>		Argentina	4		Bolivia	5		Chile	5		Colombia	5		Costa Rica	6	<table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 20px;"></td> <td>Ecuador</td> <td style="width: 20px; text-align: center;">6</td> </tr> <tr> <td></td> <td>México</td> <td style="text-align: center;">7</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Paraguay</td> <td style="text-align: center;">8</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Perú</td> <td style="text-align: center;">8</td> </tr> <tr> <td></td> <td>República Dominicana</td> <td style="text-align: center;">9</td> </tr> </table>		Ecuador	6		México	7		Paraguay	8		Perú	8		República Dominicana	9	
<table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 20px;"></td> <td>Argentina</td> <td style="width: 20px; text-align: center;">4</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Bolivia</td> <td style="text-align: center;">5</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Chile</td> <td style="text-align: center;">5</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Colombia</td> <td style="text-align: center;">5</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Costa Rica</td> <td style="text-align: center;">6</td> </tr> </table>		Argentina	4		Bolivia	5		Chile	5		Colombia	5		Costa Rica	6	<table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 20px;"></td> <td>Ecuador</td> <td style="width: 20px; text-align: center;">6</td> </tr> <tr> <td></td> <td>México</td> <td style="text-align: center;">7</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Paraguay</td> <td style="text-align: center;">8</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Perú</td> <td style="text-align: center;">8</td> </tr> <tr> <td></td> <td>República Dominicana</td> <td style="text-align: center;">9</td> </tr> </table>		Ecuador	6		México	7		Paraguay	8		Perú	8		República Dominicana	9		
	Argentina	4																															
	Bolivia	5																															
	Chile	5																															
	Colombia	5																															
	Costa Rica	6																															
	Ecuador	6																															
	México	7																															
	Paraguay	8																															
	Perú	8																															
	República Dominicana	9																															
III. Informe de Resultados 2022 del GEPLC.	10																																
IV. Conclusiones.	11																																

INFORME CELAC SOBRE LA PREVENCIÓN Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

I. INTRODUCCIÓN

Con motivo del Plan de Acción de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC) 2014, constituido en la Declaración de la Habana de enero de 2014 y la II Reunión Especializada de Ministras, Ministros y Altas Autoridades de Prevención y Lucha contra la Corrupción, celebrada en San Francisco de Quito, Ecuador, en diciembre de 2014, se mandata la creación del Grupo Especializado en la Prevención y Lucha contra la Corrupción.

Es por ello que, en la Declaración Conjunta de la V Reunión de Ministras, Ministros y Altas Autoridades de Prevención y Lucha contra la Corrupción en la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños, celebrada el 27 de octubre de 2021, se instaló formalmente el *Grupo Especializado en la Prevención y Lucha contra la Corrupción (GEPLC)* con la finalidad promover la colaboración entre los Estados miembro, y con ello el intercambio de buenas prácticas, experiencias e información, así como para analizar el fenómeno de la corrupción estructural y combatirlo de manera conjunta.

Ese mismo año, también se dotó al GEPLC de Lineamientos Operacionales que contemplan que el Grupo contará con una Presidencia, un mecanismo de apoyo y representantes designados por cada uno de los Estados miembros, con experiencia técnica en materia de prevención y lucha contra la corrupción y/o en políticas anticorrupción. Durante 2022, la Oficina Anticorrupción de la República Argentina ostentó la Presidencia Pro Tempore (PPT) del GEPLC y México fungió como mecanismo de apoyo al haber ocupado la PPT en el año inmediato anterior.

Asimismo, durante 2021, se dotó de un primer Programa de Trabajo consensuado y orientado a dar seguimiento técnico a los acuerdos y compromisos ministeriales anticorrupción; intercambiar anualmente las buenas prácticas y estrategias anticorrupción implementadas en nuestra región, de manera dinámica, con base en el diálogo respetuoso, fortaleciendo la cooperación técnica entre los miembros para lograr el cumplimiento de los diversos instrumentos y compromisos internacionales, entre los que destacan las convenciones anticorrupción de las que nuestros países son parte.

México en su carácter de mecanismo de apoyo ha recogido brevemente en el presente Informe, que ha sido sometido a la aprobación del Grupo por la PPT Argentina, las acciones clave identificadas por cada país y expuestas durante las reuniones del GEPLC, en cumplimiento a lo previsto en el artículo 12 de sus Lineamientos Operacionales.

II. PRINCIPALES AVANCES EN MATERIA DE PREVENCIÓN Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN, EXPUESTOS DURANTE LAS REUNIONES DE TRABAJO DEL GEPLC.



Argentina

- **Registro de Integridad y Transparencia para Empresas y Entidades (RITE)**, es una iniciativa de la Oficina Anticorrupción que cuenta con el apoyo del Banco Interamericano para el Desarrollo (BID) y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). Su objetivo es contribuir al desarrollo y mejora de los programas de integridad, el intercambio de buenas prácticas y la promoción de ambientes transparentes en negocios y mercados. Es una plataforma colaborativa, voluntaria, pública y formativa.
- **Política de Datos Abiertos de la Argentina**, busca como objetivo central construir una visión compartida sobre gobierno abierto entre el sector gubernamental, la sociedad civil y la ciudadanía. Se encuentra compuesto por los ejes de Gobierno Abierto Nacional, Gobierno Abierto Federal, Estado Abierto, Gobierno Abierto Internacional y Ecosistema de Gobierno Abierto, que se estructuran en torno a los espacios de acción y posible articulación a nivel nacional, federal y global. Esto con miras a avanzar hacia la formulación de políticas de transparencia y anticorrupción, y permita la toma de decisiones basadas en evidencia, la participación activa de la ciudadanía y el bienestar e inclusión social.
- **Sistema de Monitoreo de Actividades Privadas Anteriores y Posteriores (MAPPAP) al ejercicio de la Función Pública**, que permita visualizar los vínculos e intereses privados, de hasta tres años previos, de las personas que ingresan a altos cargos en el Estado Nacional (autoridades superiores de la Administración Pública Nacional, hasta nivel de subsecretaría, y autoridades superiores de entidades descentralizadas y empresas del Estado de jerarquía equivalente) y las actividades realizadas por los funcionarios y funcionarias públicas, hasta un año posterior, luego de que finalizaron su mandato público.



Bolivia

➤ **Sistema de Rendición de Cuentas**, es una herramienta tecnológica que fortalece y promueve el ejercicio de la participación y control social y el acceso a la información, a través de la publicación digital de la información relativa al proceso de rendición pública de cuentas que realizan las entidades y empresas públicas de Bolivia. Es de libre acceso para la sociedad civil y todos los ciudadanos. Permite contar con información estadística sobre la ejecución y monitoreo de los recursos públicos, así como con información estandarizada para un mejor ejercicio del derecho de acceso a la información pública y de participación y control social.



Chile

➤ Construcción participativa de la **Estrategia Nacional Anticorrupción**, se erigió en conjunto con la ciudadanía, con la participación de 23.453 personas y 77 organizaciones. El proceso de elaboración comprendió: 1) consulta pública, 2) radiografía de la corrupción, 3) jornadas de diálogo (con funcionarios públicos, sector privado, sociedad civil y ciudadanía), 4) borrador de la primera versión de las propuestas y, 5) revisión participativa (retroalimentación ciudadana de las propuestas). En su construcción se incorporó la perspectiva de género y regional, así como la inclusión de grupos marginalizados. El resultado final fueron 25 propuestas que componen la Estrategia Nacional Anticorrupción.



Colombia

➤ **Lineamientos de Política para la Implementación de un Modelo de Estado Abierto en Colombia**, se componen de cinco pilares fundamentales: (1) fomentar la transparencia y el derecho de acceso a la información pública; (2) promover la cultura de la integridad pública; (3) consolidar la capacidad institucional de lucha contra la corrupción y la cultura de la legalidad; (4) propiciar la corresponsabilidad entre actores para la generación de valor público, y (5) promover iniciativas de innovación pública guiadas hacia un Estado abierto. Responde además a la necesidad de diseñar e implementar lineamientos de política pública encaminados a consolidar y poner en marcha un modelo de Estado abierto, que promuevan un mejor desempeño de la administración pública.



Costa Rica

➤ **Experiencias de Costa Rica en materia de Participación Ciudadana para el Combate a la Corrupción**. Cuenta con mecanismos que se encuentran a disposición de la ciudadanía, entre otros: 1) Observatorio Judicial: plataforma digital con estadísticas e indicadores sobre la cantidad de procesos judiciales, cantidad de personas funcionarias trabajando en cada despacho judicial, etc. 2) Programa de Tardes de Café Policial-Organismo de Investigación Judicial (OIJ): sesión de trabajo horizontal entre el personal del OIJ y la ciudadanía, que les permite a las comunidades hacer consultas directamente al personal encargado o jefes de unidades. 3) Servicio Nacional de Facilitadoras y Facilitadores Judiciales: mejorar el acceso a la justicia de las personas, especialmente aquellas en condición de vulnerabilidad en zonas alejadas de los centros de ciudad. Las personas facilitadoras judiciales son voluntarias, elegidas de manera democrática y realizan acciones como: mediaciones comunitarias, orientaciones, acompañamientos y charlas con apoyo de los jueces y juezas locales. 4) Denuncias y orientación a la ciudadanía para la presentación de denuncias por actos de corrupción. Y 5) Sistema de Información sobre Planes y Presupuestos (SIPP): Suministra información sobre los ingresos y

gastos, así como planes y resultados de ejecución de la mayoría de las instituciones estatales, organizada según el Clasificador Institucional del Sector Público (para 2022, se cuenta con información de 331 instituciones, quienes son responsables de ingresar los datos).



Ecuador

➤ **Grupo Núcleo "Core Group Anticorrupción"**, integrado por Canadá, Países Bajos y Ecuador. Este último realizó un diagnóstico que comenzó en febrero de 2022, en el que se abarcó los temas: 1. marco legal internacional, 2. brechas y soluciones innovadoras y 3. voluntad política, con el fin de generar un documento de discusión consultado internamente con entidades públicas, sector privado, academia y sociedad civil y que dio como resultado un Memorando de Política Pública para la Mesa Redonda de Alto Nivel que se llevó a cabo en La Haya, el 27 y 29 de noviembre 2022. El objetivo final es que en la II Cumbre por la Democracia a celebrarse en Washington, durante el primer trimestre 2023, se suscriba una Declaración Ministerial de Principios en la que se reconozca la necesidad de generar voluntad política y mejorar la cooperación internacional para hacer frente a las nuevas formas de corrupción internacional, y se presente el Memorando de Política Pública con recomendaciones claras y acciones concretas para enfrentar las nuevas formas de corrupción a gran escala desde una perspectiva multidimensional transnacional.



México

- **Relanzamiento del Código de Ética de la Administración Pública Federal.** El 8 de febrero de 2022, la Secretaría de la Función Pública emitió el nuevo Código en el que se establecen los principios, valores, reglas de integridad y compromisos que deben ser conocidos y aplicados por todas las personas servidoras públicas, para propiciar ambientes laborales adecuados, fomentar su actuación ética y responsable, y erradicar conductas que representen actos de corrupción. El nuevo Código de Ética establece el respeto a los derechos humanos como principio y eje fundamental del servicio público e incorpora el concepto de igualdad de género. Es obligatorio, sin excepción, para todas las personas que desempeñen un empleo o cargo en las dependencias y entidades gubernamentales. Exige emplear lenguaje incluyente y no sexista en todas las comunicaciones institucionales y rechazar todo tipo de regalos, obsequios o dádivas con motivo del ejercicio de su función, empleo, cargo o comisión.

- **Modelo de Integridad Empresarial** que es una guía orientativa que incluye algunas de las mejores prácticas para que las empresas cuenten con códigos de conducta, sistemas de control de vigilancia eficaces y adecuados, sistemas de denuncias de fácil acceso, sistemas de capacitación, políticas de recursos humanos que fomenten la no discriminación, y que además se fomente el ingreso de personas que estén comprometidas con una conducta íntegra, sistemas que garanticen la transparencia y que cuenten con manuales de organización y procedimientos. Adicional a lo anterior, ejemplos para que las pequeñas y medianas empresas puedan adoptar conforme a sus estructuras estos programas de integridad. Asimismo, se publicó el Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos del Padrón del Distintivo de Integridad Empresarial de la Secretaría de la Función Pública. En el padrón se registran las empresas que cuentan con una política de integridad y se comprometen a impulsar la cultura de la ética. El Distintivo de Integridad Empresarial es un reconocimiento otorgado por la Secretaría de la Función Pública a las empresas registradas en el padrón que acrediten que su Política de Integridad cumple con todos los elementos señalados en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.



Paraguay

- **Sello de Integridad en el sector empresarial**, es un programa que busca ser un incentivo a la integridad, fomentar programas de dicha naturaleza, así como concientizar a las empresas sobre su rol preponderante para la prevención de la corrupción y difundir buenas prácticas de integridad. El propósito del Sello de Integridad es convertir el ecosistema de negocios nacional en un verdadero círculo virtuoso atractivo para las inversiones, donde la integridad, la transparencia, la honestidad y la sustentabilidad sean la norma. El Sello de Integridad abre sus puertas a todas las empresas, buscando reconocer a todos los que trabajan con integridad y transparencia con el fin de erradicar las malas prácticas y les aporta reconocimiento público como modelo empresarial, mayor oportunidad para trabajar con otros actores del sector privado, mejores condiciones para la captación de inversión, así como acceso a una biblioteca digital con herramientas de integridad empresarial.

- **Plan Nacional de Integridad y Transparencia (PNI 2021-2025)**, que contiene seis ejes estratégicos: (1) Transparencia, Acceso a la Información Pública y Participación Ciudadana, (2) Desarrollo del Sistema y de la Cultura de la Integridad, (3) Función Pública: Idoneidad y Mérito, (4) Marco de Control en las Compras Públicas y en los Sistemas de Control Interno y de Riesgo, (5) Capacidad de Investigación y Sanción del Estado frente a Actos de Corrupción, (6) Comunicación.



Perú

- **Modelo de Función de Integridad para las entidades del sector público**, a partir de la visión prospectiva para Perú al 2030, de contar con capacidad efectiva para prevenir y sancionar la corrupción, con altos estándares de integridad en las entidades públicas y con servidores preparados para identificar y mitigar oportunamente los riesgos que pudieran configurar actos de corrupción en el ejercicio de la función pública se gestó el Modelo de Función de Integridad para las entidades del sector público. Busca promover y articular esfuerzos dentro de las entidades para la implementación del modelo de compliance (basado en buenas prácticas y estándares nacionales e internacionales, para fortalecer la integridad y la capacidad preventiva frente a la corrupción), incluyendo el desarrollo de estrategias dirigidas a evaluar y fortalecer el desempeño ético de los servidores públicos y las medidas para gestionar los riesgos de corrupción y prácticas contrarias a la ética.



República Dominicana

- Mediante Decreto 791/21 del 9 de diciembre de 2021, fueron transformadas las antiguas Comisiones de Ética Pública en **Comisiones de Integridad Gubernamental y Cumplimiento Normativo**, con un enfoque preventivo de integridad, como nuevas instancias plurales con representación de todos los grupos ocupacionales presentes en la administración pública con el objetivo fundamental de promover la institucionalización, la ética, el estímulo de las conductas íntegras en el servicio público, vigilar el cumplimiento del código de ética y de conducta. El cambio innovador es que fungirán como órganos operativos para la estandarización de los programas y de las políticas de cumplimiento normativo, de prevención de riesgos, anti sobornos, de manejo de herramientas de integridad gubernamental,

para prevenir los actos de corrupción y los conflictos de intereses en la administración pública.

➤ **Política Nacional de Datos Abiertos**, cuyo objetivo fundamental es facilitar el acceso, uso y reutilización de los datos de carácter público, así como servir como herramienta para el inicio de una cultura de apertura del uso de los datos.

III. INFORME DE RESULTADOS 2022 DEL GEPLC

La Presidencia Pro Témpore ejercida por la República Argentina contempló en el Plan de Trabajo de la CELAC 2022 un eje transversal relativo al fortalecimiento institucional y la Agenda CELAC contra la Corrupción definió y estableció los mecanismos de coordinación entre los Estados miembros para promover el intercambio de información, experiencias y buenas prácticas en la materia.

En este sentido, la PPTA desarrolló las actividades aprobadas para el GEPLC en 2022 y avanzó en el cumplimiento de los compromisos establecidos relativos a los siguientes ejes identificados como prioritarios: ética e integridad en el servicio público e integridad empresarial y alianzas público-privadas.

La PPTA tuvo como prioridad fortalecer los canales de diálogo y consenso existentes y consolidar una agenda anticorrupción a nivel regional que reflejó los problemas particulares que se presentan en nuestros países y las consecuencias que afectan su desarrollo, asimismo se propuso promover una cooperación regional eficiente para el intercambio de instrumentos y herramientas útiles para la gestión de la Integridad.

Para tales efectos, diseñó la Ficha de recolección de Herramientas de Integridad 2022, como un instrumento pensado para colaborar en la compilación de herramientas, estrategias, desarrollos y productos que se utilicen en la prevención y control de la corrupción en cada Estado. El propósito de la compilación apuntó a detectar posibilidades ciertas de cooperación horizontal entre nuestros países.

La PPTA llevó a cabo las funciones previstas en los Lineamientos Operacionales, convocando a las sesiones del Grupo con la debida anticipación, con el fin de asegurar la participación de sus integrantes; autorizó el orden del día de los asuntos a tratar en cada reunión y lo puso a consideración de los representantes; dirigió los debates, concedió el uso de la voz y coordinó la negociación de las decisiones y documentos a ser adoptados; declaró los recesos y cierre de las sesiones y dio

seguimiento a las decisiones adoptadas por el Grupo e informó los resultados a los Estados miembros.

Con relación a la agenda de trabajo prevista, el GEPLC llevó a cabo dos Reuniones de Trabajo a nivel técnico, realizadas el 26 de mayo y 9 de noviembre del 2022, respectivamente. En cuanto a los resultados se pueden mencionar, entre otros:

1. Documento de Principios para el Fortalecimiento de la Ética y de la Integridad en el Servicio Público (en una primera fase);
2. Documento de Principios para el Fomento de la Integridad Empresarial (en una primera fase);
3. Compendio de Mecanismos de Participación Ciudadana para el combate a la Corrupción, e
4. Documento de Intercambio de Experiencias sobre la Protección a los Denunciantes y Alertadores de la Corrupción.

Por último, y derivado de la reflexión colectiva sobre los próximos pasos del Grupo, se propusieron temas para la integración de un Plan de Trabajo para 2023.

IV. CONCLUSIONES

Sin duda el combate a la corrupción requiere de la unión de esfuerzos, por esto la cooperación internacional se vuelve un elemento fundamental. De esta manera, en el seno del GEPLC y en el marco de la ejecución de su Primer Programa de Trabajo 2022, los Estados miembro participantes en las sesiones de trabajo, compartieron sus mejores prácticas, avances y experiencias en la lucha contra la corrupción.

Hoy reconocemos los avances que en la materia se han efectuado, como el fortalecimiento de la integridad de las personas servidoras públicas, el establecimiento de políticas de datos abiertos, los esquemas de protección a denunciantes, la rendición de cuentas, la participación ciudadana, los programas de integridad empresarial, la transparencia y el acceso a la información pública, por mencionar algunos.

Es un camino largo por recorrer, pero reafirmando los compromisos adquiridos en la V Reunión de Ministras, Ministros y Altas Autoridades de Prevención y Lucha contra la Corrupción de participar entusiasta y activamente, a través de nuestros especialistas técnicos, en las reuniones y trabajos del Grupo Especializado en la Prevención y Lucha contra la Corrupción, así como contribuir al cumplimiento de su mandato y a los programas de trabajo anuales que sean consensuados en el seno del grupo, se refrenda la voluntad de continuar compartiendo anualmente las

mejores prácticas y estrategias eficaces que han dado resultados contundentes contra la corrupción en nuestros países.